



RESOLUCION N° 13694

VISTO:

El expediente CO-0062-00703767-4 (PC), y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos por el autor, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

R E S O L U C I O N

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal, dentro de los treinta (30) días de aprobada la presente, realice un estudio de factibilidad técnico y económico, para la creación en el ámbito de la Municipalidad de Santa Fe de un programa destinado a la capacitación y fomento de las producciones que realicen las empresas radicadas y a radicarse en las áreas industriales de la ciudad. Dicho programa funcionará en el ámbito de la Secretaría de la Producción.

Art. 2º: El programa tendrá entre sus principales objetivos la difusión de todos los procesos productivos de la ciudad y el incentivo para la radicación de nuevos emprendimientos.

Art. 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

SALA DE SESIONES, 21 de octubre de 2.010.-

Presidente: Dr. José Manuel Corral

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando